

Circular nº 03.

Madrid, Mayo de 2017.-

Estimados clientes:

Queremos informarles que **la Comunidad de Madrid**, en el marco de la Estrategia Madrid por el Empleo, las empresas, los trabajadores autónomos y las entidades sin ánimo de lucro seguirán beneficiándose durante el año 2017 de los siguientes incentivos para la **contratación de jóvenes inscritos en Garantía Juvenil**:

INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA

Duración mínima del contrato: 12 meses

Cuantía de las ayudas: **5.500 €** cada contrato, se incrementa en **500 €** si se trata de una mujer.

INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN EN PRÁCTICAS

Duración mínima del contrato: 6 meses en una ocupación relacionada con su titulación y acorde al nivel de estudios o formación

Cuantía de las ayudas: **4.500 €** cada contrato, se incrementa en **500 €** si se trata de una mujer.

INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE

Cuantía de las ayudas: **2.940 €** por los 6 primeros meses de contrato, se incrementa en **500 €** si se trata de una mujer.

INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE JÓVENES CON DISCAPACIDAD

Duración mínima del contrato: 12 meses

Cuantía de las ayudas: **5.800 €** cada contrato, **6.500 €** si el contrato es a un joven con especiales dificultades para el acceso al mercado ordinario de trabajo, se incrementa en **500 €** si se trata de una mujer.

Esperamos que esta información haya sido de su interés.

Quedamos a su disposición para cualquier consulta al respecto.

Atentamente.

MARTÍN CORROTO Y ASOCIADOS.-

